

La "copaternidad" igualitaria y los futuros problemas de identidad.

por Jesús María Silveyra

Los medios de comunicación destacaron recientemente, con mucho énfasis, la inscripción de un bebé, en la ciudad autónoma de Buenos Aires, como hijo de dos personas del mismo sexo. Tanta fue la importancia que se le dio al hecho, que hasta el propio jefe de Gabinete de la ciudad asistió al acto en un registro civil de la calle Uruguay. "¿Cómo es posible?", me preguntó mi hijo de once años. "¿Un bebé con dos papás?" En ese momento, no supe: si contestarle que se trataba de una figura permitida únicamente por la legislación argentina, para creernos los más "progresistas" y "avanzados" del mundo; si decirle que era un hecho absurdo al que no debía prestarle atención; o si tenía que entenderlo como parte de la crisis de identidad y de valores en que se encontraba inmersa la civilización occidental (aunque el vientre alquilado para engendrar el niño, con el espermatozoides de uno de los miembros de la pareja y el óvulo donado por una canadiense, residiera en la India).

Como contestarle lo primero me hubiese dejado como un rebelde ante la Ley civil (aunque en esto de las leyes, debe primar siempre la Ley de Dios sobre la de los hombres) y la tercera respuesta me parecía demasiado filosófica para mi hijo, preferí decirle que se trataba de un absurdo. Porque absurdo es todo aquello que es ilógico, contrario y opuesto a la razón. Y no tenía ninguna lógica que yo me pusiese a explicarle que se trataba de una pareja de homosexuales, que por la ley de "matrimonio igualitario" sancionada el año pasado, se habían casado y como todavía no era legal en la Argentina la adopción de niños por parte de ellos, decidieron "tenerlo" de esta manera extravagante, declarando ante la prensa que cuando fuera grande le contarían todo: "porque no queremos que tenga dudas sobre su identidad".

No, no tenía lógica, porque mi hijo, usando la razón con la que ha sido dotado por la naturaleza y la semejanza divina, me hubiese preguntado qué quería decir identidad. A lo que yo le tendría que contestar que según la definición del diccionario de la Real Academia Española, proviene del latín, *identitas* y se refiere al conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás. Y hubiese tenido que agregar que la colectividad argentina no se caracteriza frente a las demás por tener hijos con dos padres, sino por tener hijos con una madre y un padre, que de allí el concepto auténtico del matrimonio (que proviene de *matter* o madre) y del sentido de la familia nuclear como sostén de la vida en sociedad...

Realmente no tenía lógica y no porque mi hijo no fuera a entenderlo, sino porque si este lo repetía en algún lugar inadecuado podrían llegar a acusarme de fascista, retrógrado, anárquico y discriminatorio, aplicándome todo el rigor de alguna ley novedosa por su incoherencia y sería el primer padre en ir preso por tratar de explicarle a su hijo que era un absurdo pensar en que podía tener dos padres.

Finalmente, me atreví a formular una combinación de las tres alternativas de respuestas y le expliqué que el absurdo de la "co-paternidad igualitaria" que anunciaban con bombos y platillos los medios de comunicación, no desentonaba con el absurdo general que se vivía en Occidente y que en este mundo bizarro aparecían estas figuras "legalizadas" por jueces y legisladores que pretendían transformar la realidad palpable en relatividad intangible, donde un niño se convertía en objeto de una lucha ideológica vacía de toda racionalidad, de lógica y sentido común, pero supuestamente fundante de una nueva era de progreso y libertad. Y terminé diciéndole, con el debido respeto por el bebé involucrado: "Veremos qué dice el niño cuando crezca y se de cuenta del absurdo que han cometido con su propia identidad".